



Universidad
Nacional
de Córdoba



2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0013586/2018

CÓRDOBA,

10 MAR 2020

VISTO

La necesidad de extender la jornada de personal del Área Operativa, y

CONSIDERANDO

Que se realizó colaboración con las tareas habituales del Área Operativa (digitalizaciones, protocolo, etc.) y avance en la elaboración de la nómina y carga en protocolo y sellado de las resoluciones del HCD que son aprobadas por el H. Consejo Superior y de las resoluciones decanales que son aprobadas por el H. Consejo Directivo.

Que desde la Dirección del Área se informa que el Lic. Diego Alberto Flores, personal del Área Operativa extendió 6 horas su jornada laboral.

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de horas extras realizadas en el mes de Febrero de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Agente	Legajo	Bruto \$	Bruto Letras	Mes	Hs.	%
Diego Alberto Flores	47709	3182,94	pesos tres mil ciento ochenta y dos con no- venta y cuatro centavos	Febrero	6	50

ARTÍCULO 2°: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia o en su defecto a Recursos Propios en dependencia.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

234


Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Patricia Altamirant
DECANA
Facultad de Psicología